

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS  
HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

**MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 10h37, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, concejales: Mario Guayasamín; Pedro Freire; y, Mario Granda, quien preside la sesión.

Se encuentran también presentes los siguientes funcionarios: Arq. Angélica Arias, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; Arq. Jesús Loor, funcionario del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Alfonso Ortiz Crespo, Cronista de la Ciudad; Arq. Félix Torres, funcionario del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; Arq. Guido Díaz, delegado del Colegio de Arquitectos de Pichincha; Arq. Viviana Figueroa, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Arq. Pablo Aizaga y Abg. Rafael León, funcionarios de la Agencia Metropolitana de Control; Abg. Julio César Proaño y Dr. Gonzalo Guerrero, funcionarios del despacho del concejal Pedro Freire; Dr. Iván Martínez, funcionario del despacho del concejal Mario Guayasamín; y, Abg. Patricio Torres, funcionario del despacho del concejal Mario Granda.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado, con la inclusión en el punto "Varios", del tema siguiente:

- Información del proyecto denominado "Plaza Huerto San Agustín", por parte de la Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio.

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Conocimiento y resolución del acta de la sesión realizada el 23 de julio de 2014.**

Se aprueba el acta de la sesión realizada el 23 de julio de 2014, sin observaciones.

2. **Comisión general para recibir a los representantes del Comité Promejoras Eugenio de Santa Cruz y Espejo.**

**Señora representante del Comité Promejoras Eugenio de Santa Cruz y Espejo:** Manifiesta que es importante dar a conocer a los miembros de la Comisión, que el Plan de Revitalización del Centro Histórico no ha sido socializado con los grupos involucrados en el tema, por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.



1 de 4

Por otra parte, señala que de acuerdo a los medios de comunicación dicho Plan comprende 8 manzanas al entorno del ex Colegio Simón Bolívar, donde se encuentran varias propiedades que están consideradas para equipamientos de diferente índole e incluso entrarían en un proceso de declaratoria de utilidad pública.

Por lo expuesto, solicita que a través de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio se les dé a conocer detalladamente en qué consiste el proyecto.

**Concejal Sr. Mario Guayasamín:** Mociona que en vista de que los miembros de la Comisión no conocen a detalle el proyecto relacionado con el Plan de Revitalización del Centro Histórico, se gestione una reunión con los representantes del MIDUVI y el mencionado Comité, a fin de que expliquen dicho plan.

**Concejal Dr. Mario Granda:** Señala que lamentablemente los representantes del MIDUVI no socializaron el proyecto con los sectores involucrados en el tema, por lo tanto considera que es un derecho constitucional que soliciten la correspondiente información, independientemente de las gestiones que realizará la Comisión al respecto.

**Concejal Dr. Pedro Freire:** Manifiesta que la petición del Comité Promejoras Eugenio de Santa Cruz y Espejo es muy justa, porque sus miembros son parte integral del Centro Histórico.

Aclara que con respecto a la declaratoria de utilidad pública de bienes inmuebles inventariados, existe un capítulo especial en el COOTAD, donde se señalan varios requisitos que deben cumplirse.

**Concejal Dr. Mario Granda:** Manifiesta que en vista de que el concejal Mario Guayasamín planteó una moción en el sentido de que se gestione una reunión con los representantes del MIDUVI y del Comité Promejoras Eugenio de Santa Cruz y Espejo, con el fin de socializar dicho proyecto, la presidencia coordinará una fecha para la realización de una mesa de trabajo para tal efecto.

### **3. Conocimiento y resolución de los siguientes oficios emitidos por la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio:**

#### **3.1. Oficio No. SG 0681 de 15 de agosto de 2014, relacionado con la instalación de la Estación Base Celular Plaza Belmonte en el predio No. 10352, clave catastral No. 10001-04-013, ubicado en la calle José Antepara, barrio San Blas.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de conocer los oficios Nos. STHV-JP 2536 de 20 de junio de 2014, suscrito por el Arq. Hugo Chacón, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, SG 0681 de 15 de agosto de 2014, relacionados con la instalación de la Estación Base Celular Plaza Belmonte en el predio No. 10352, clave catastral No. 10001-04-013, ubicado en la calle José Antepara, barrio San Blas,

**resuelve** devolver el expediente a la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, a fin de que se analice la Ordenanza Metropolitana No. 193, con respecto al "Procedimiento de participación ciudadana para la implantación de Estaciones Radio Base Celular".

**3.2. Oficio No. SG 0619 de 11 de agosto de 2014, relacionado con la instalación de la Estación Base Celular Eugenio Espejo en el predio No. 215061, clave catastral No. 10103-10-001, Hospital Eugenio Espejo, ubicado entre la Av. Gran Colombia y las calles Yaguachi y Luis Sodiro.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de conocer los oficios Nos. STHV-JP 1477 de 4 de abril de 2014, suscrito por el Arq. Patricio Montalvo, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, SG 0619 de 11 de agosto de 2014, relacionados con la instalación de la Estación Base Celular Eugenio Espejo en el predio No. 215061, clave catastral No. 10103-10-001, Hospital Eugenio Espejo, ubicado entre la Av. Gran Colombia y las calles Yaguachi y Luis Sodiro, **resuelve** devolver el expediente a la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, a fin de que se analice la Ordenanza Metropolitana No. 193, con respecto al "Procedimiento de participación ciudadana para la implantación de Estaciones Radio Base Celular".

**3.3. Oficio No. SG 0620 de 11 de agosto de 2014, relacionado con el proyecto denominado "Hotel Mama Cuchara", ubicado en la calle Rocafuerte, barrio La Loma, parroquia Centro Histórico, predio No. 17088, clave catastral No. 20201-25-003.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, **resuelve** autorizar la aprobación del proyecto denominado "Hotel Mama Cuchara", ubicado en la calle Rocafuerte, barrio La Loma, parroquia Centro Histórico, predio No. 17088, clave catastral No. 20201-25-003.

**3.4. Oficio No. SG 0682 de 15 de agosto de 2014, relacionado con el Proyecto denominado "Residencia David Muñoz", ubicado en la Av. De Los Conquistadores y pasaje s/n, barrio Guápulo, parroquia Itchimbía, predio No. 3537291, clave catastral No. 10507-05-046.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, **resuelve** autorizar la aprobación del proyecto denominado "Residencia David Muñoz", ubicado en la Av. De Los Conquistadores y pasaje s/n, barrio Guápulo, parroquia Itchimbía, predio No. 3537291, clave catastral No. 10507-05-046.

Por otra parte, deberá cumplirse con lo que señala la Resolución No. 342 UDCMCL N2 ZC de 13 de agosto de 2013 de la Agencia Metropolitana de Control, relacionada con la construcción de una escalinata de uso comunal, por parte de los propietarios de los predios colindantes. Dicha escalinata se genera como parte del fraccionamiento de un predio privado, como también así lo señala la Administración Zonal Centro de acuerdo al oficio No. 05414 de 26 de agosto de 2014.

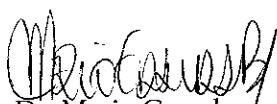
4. Varios.

- Información del proyecto denominado "Plaza Huerto San Agustín", por parte de la Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio.

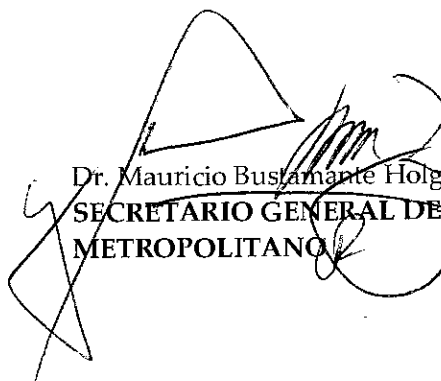
**Arq. Angélica Arias, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio:** Informa que hace 8 días los técnicos de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda se reunieron con los representantes del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, con el fin de establecer los lineamientos para el proyecto denominado "Plaza Huerto San Agustín", los mismos que solicitaron un plazo para replantear dicho proyecto y poner a consideración del Presidente de la República y del Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**Concejal Dr. Mario Granda:** Solicita que una vez que el MIDUVI presente el proyecto, se dé a conocer a los miembros de la Comisión las observaciones que hubiere de parte de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio.

Se clausura la sesión a las 11h55, y firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano.



Dr. Mario Granda  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y  
PATRIMONIO**



Dr. Mauricio Bustamante Holguín  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO**

Celito S.